

AYUDAS PARA BECAS Y CONTRATOS DE FPU – 2010	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	AYUDAS PARA BECAS Y CONTRATOS DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU)
Objetivo	Promover la formación específica para aquéllos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y a la docencia universitaria. Promover la formación de Profesorado Universitario en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora, en cualquier área de conocimiento científico, que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.
Entidad convocante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Web	http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/fpu.html
Plazo	Plazo OTRI: 8 de febrero de 2011 (si no utilizan firma electrónica) Plazo Entidad Financiadora: 14 de febrero de 2011
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Pre-doctoral. Se convocan 950 becas.
Duración	48 meses
Dotación	Periodo de Beca: 1.142 € brutos mensuales, por un máximo de 12 meses al año. Periodo de Beca: 1.173 € brutos mensuales, durante el periodo de contrato por 14 mensualidades.
Requisitos	Podrán ser beneficiarios los titulados universitarios que cumplan los requisitos del artículo 27 de la convocatoria.
INFORMACIÓN ADICIONAL	



Observaciones	<p><u>PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:</u></p> <p>En los arts. 22 y 30 de la convocatoria está descrito el procedimiento de presentación de solicitudes. Asimismo, hay un documento de <i>instrucciones</i> en la página web del Ministerio de Educación que se recomienda leer antes de empezar a cumplimentar la solicitud, lo que sólo se puede hacer mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección https://sede.educacion.gob.es/portada.html (Apartado “Trámites y Servicios”).</p> <p>Una vez cumplimentada la solicitud telemática, se deberá confirmar y adjuntar los archivos de los documentos en formato electrónico que para cada caso se requieren y que se indican en el art. 30 de la Orden de convocatoria.</p> <p>Para realizar el trámite de la presentación en sí, la convocatoria establece dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• CON CERTIFICADO DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO – Si utiliza esta vía, se ruega que informe a la OTRI de que ha presentado solicitud FPU. Puede hacerlo enviando al correo otri@umh.es mensaje con los datos: nombre, NIF, dirección de e-mail y teléfono y adjuntando copia de la solicitud o resguardo de presentación electrónica. Por favor, en el asunto escriba “Solicitud FPU – 2011”.• SIN CERTIFICADO DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO – En este caso debe generar el impreso de solicitud, firmarlo y presentarlo en Correos o en Registro Oficial:<ul style="list-style-type: none">- Si lo presenta Ud., se ruega que haga llegar a la OTRI fotocopia de la solicitud sellada en Correos o Registro Oficial.- SI DESEA HACER EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA O.T.R.I., DEBERÁ ENTREGAR SU SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL O AUXILIARES DE LA UMH NO MÁS TARDE DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2011
Gestor OTRI	Ana Rodríguez Doural (ana.doural@umh.es ; ext.: 8723)